

**Séptima resolución de la Tercera Convocatoria Permanente  
de ayudas a la Movilidad Erasmus+ KA131 con fines de Docencia del PDI y de Formación del PDI y del  
PTGAS.**

A propuesta del Comité de Selección establecido en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA131 de la Universidad de León para realizar estancias de movilidad con fines de docencia del PDI y de Formación del PDI y del PTGAS se acuerda publicar la resolución de admitidos.

**Formación:**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
BLANCO MORENO	SOFÍA	***3154**	ADMITIDO/A

**Docencia:**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
BLANCO GARCÍA	ANA ISABEL	***3910**	ADMITIDO/A (*)
LOMBÓ ALONSO	MARTA	***6261**	ADMITIDO/A (*)

(\*) Admisión condicionada a la firma de convenio necesario para realizar una movilidad de docencia con la Institución de destino.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

\*Por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024)



Código Seguro De Verificación	7fVObOKxxw4d2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	17/10/2024 12:50:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7fVObOKxxw4d2AEp3ZmqGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7fVObOKxxw4d2AEp3ZmqGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

